



## 1. PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO.

## 2. ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

- COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA SENTRI.
- COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA SIMNSA.
- COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS PAGOS EFECTUADOS (25 DLLS Y 97.25).
- SOLO APPLICA EL REEMBOLSO AL TITULAR DE LA ASEGURANZA.
- CARATULA DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE LA SENTRI
- SOLO APPLICA PARA TITULAR DE LA ASEGURANZA POR PRIMERA VEZ (NO RENOVACIÓN)

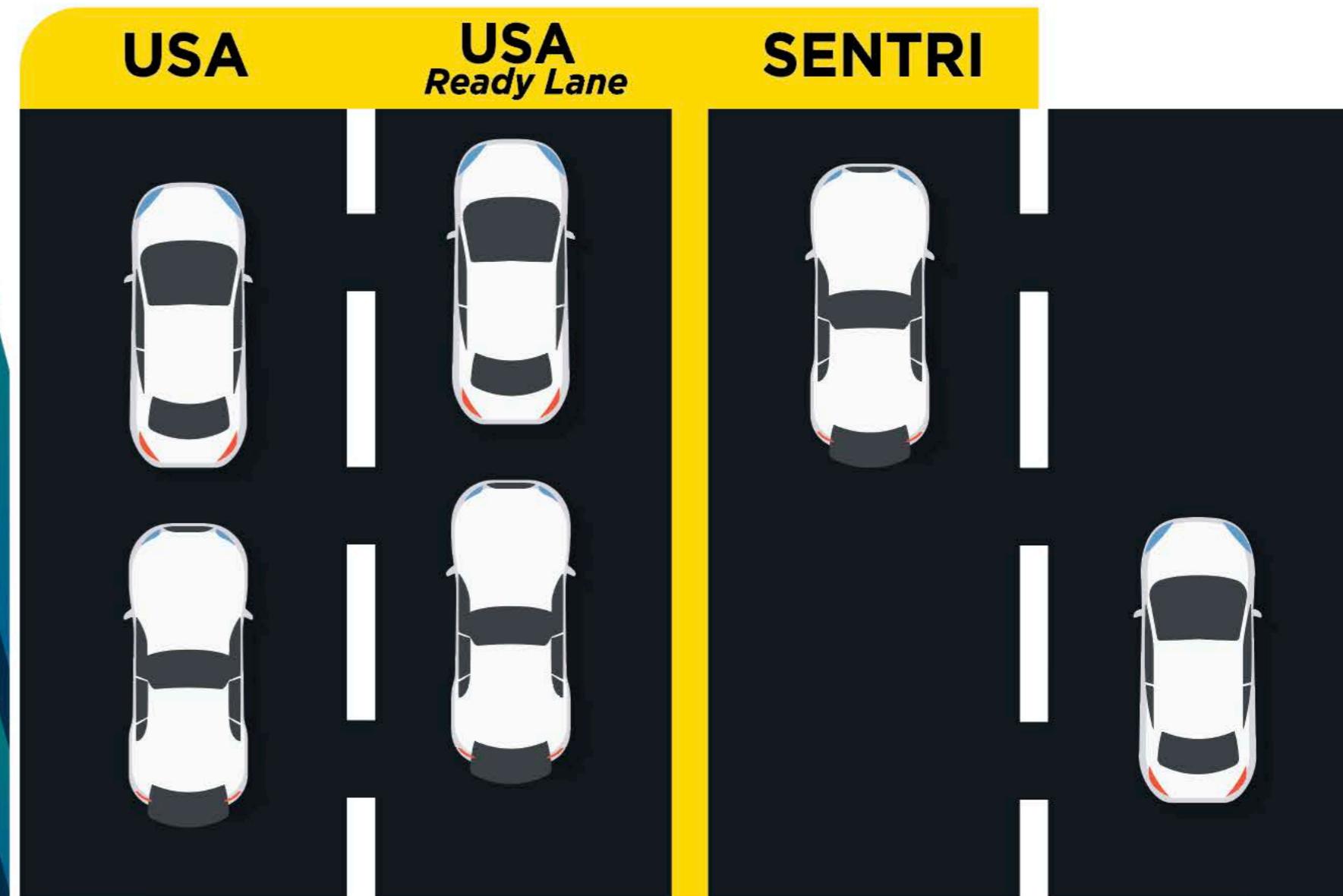
## 3. ENTREGAR EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SIMNSA (5TO PISO EDIFICIO B).

## 4. RECIBIDA LA SOLICITUD SE PROCESARÁ Y EN 15 DÍAS HÁBILES SU PAGO SERÁ EN EFECTIVO SE ENTREGARÁ EN EL MISMO LUGAR DONDE SE REALIZÓ SU TRÁMITE.

# SENTRI

## PROCEDIMIENTO PARA SU REEMBOLSO

PARA REEMBOLSO DEL 50% SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA SENTRI SE DEBERÁ SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:



*Este reembolso se efectuará sólo en el trámite para su SENTRI, no aplica para renovaciones. Válido solo por 60 días a partir del día de pago.*